



MAT.: REGISTRA LICENCIA MEDICA PREVENTIVA PARENTAL DE DOÑA MARIELA CEPEDA OLAVARRIA. -

ALGARROBO,
DECRETO N° P

20 ENE 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

0234

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
7. D.S.N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social. Art. 69 y 70 Aprueba Reglamento de Autorización de Licencias Médicas por las Compín e Instituciones de Salud Previsional.
8. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, Apruébese presupuesto y PADEM año 2021, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.591 de fecha 02.07.2019; Autoriza a firmar "por orden del Alcalde" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.

CONSIDERANDO

I. Licencia médica preventiva parental, presentada por la funcionaria del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Regístrese Licencia médica preventiva parental de la funcionaria del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº LICENCIA PREVENTIVA PARENTAL	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Mariela Alejandra Cepeda Olavarría		4940584-7	30	08.01.2021	06.02.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EMILIO AGUILERA GARCIA
JEFE DAEM

OFICINA DE PARTES

27 ENE 2021

(1) Municipalidad de Algarrobo
(2) Departamento de Educación
(1)

EAAG/PFMM/U.C/evmm. -

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ E°E°
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Archivo DAEM

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 21 ENE 2021

FECHA SALIDA: 21 ENE 2021

OBSERVACIÓN N°